



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JOSÉ GUILLERMO YAMIN CASTRO
ACCIONADO: JACOBO SOLANO CERCHIARIO
RADICACIÓN: 20001-40-03-008-2023-00027-01
DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Admítase la impugnación interpuesta por el accionante contra la sentencia adiada treinta y uno (31) de enero de 2023, proferida por el Juzgado Quinto De Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cf40b669a99a95d1abd3430122c8dae8191fbde8801d51835f7f7bc6ac74fdc**

Documento generado en 08/02/2023 03:52:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>